



LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR DOCTOR EN PROYECTO (ICP1) PARA SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO EUROPEO “NEWTECHAQUA – NEW TECHNOLOGIES, TOOLS AND STRATEGIES FOR A SUSTAINABLE, RESILIENT AND INNOVATIVE EUROPEAN AQUACULTURE” (H2020-862658), GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la FCPCT de la ULPGC y miembro del Comité de Selección de la Convocatoria para la contratación de un Investigador Doctor para su incorporación al proyecto “NEWTECHAQUA – NEW TECHNOLOGIES, TOOLS AND STRATEGIES FOR A SUSTAINABLE, RESILIENT AND INNOVATIVE EUROPEAN AQUACULTURE” (H2020-862658), gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 22 de enero de 2020, las cuales fueron publicadas en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y en el portal Euraxess de la Comisión Europea, y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 31 de enero de 2020, el número de personas presentadas ha sido 10.

Que la Comisión de Selección, tras revisar las solicitudes y documentación acreditativa, ha considerado que los candidatos no han acreditado convenientemente el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases. En el Anexo I figura la relación de candidatos y el motivo de exclusión provisional.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de este listado provisional de excluidos, para que los candidatos puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de febrero de 2020.



ANEXO I: LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

a) RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
J3248049	2, 4
H8845205	2, 3, 4
112272896	2, 3, 4
YB2897745	2, 4
46849293H	3
46918344T	3
P641607	2, 4
X2035977V	2, 3
HK1159433	2, 3
15DI81596	1, 2, 4

- 1** El documento de pasaporte no es legible.
- 2** No acredita titulación u homologación del título, según apartado 4.3 de las bases de la convocatoria.
- 3** No acredita experiencia laboral relacionada con lo requerido, según apartado 4.4 de las bases de la convocatoria.
- 4** No acredita experiencia laboral, según documentación requerida en la base 7ª de la convocatoria.